

Equipo jurídico de Raúl Escobar Poblete denuncia extradición ilegal, violaciones a DDHH y montaje

El Ciudadano · 27 de septiembre de 2021

El equipo jurídico condenó el hecho de que Raúl Escobar Poblete haya pisado territorio chileno la noche del 22 de septiembre de 2021, en medio de una campaña mediática instaurada en su contra que lo ha posicionado falsamente como un terrorista y líder de una banda de secuestreadores, por lo que su vida e integridad personal están en riesgo y existe la posibilidad de que sea víctima de graves violaciones a sus derechos humanos.



El pasado miércoles 22 de septiembre de 2021, alrededor de las 13:30 (hora de México), el Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, concedió la extradición de Raúl Escobar Pobleta a Chile.

Desde el equipo jurídico del ex luchador antidictatorial explicaron que esta extradición es ilegal puesto que no se notificó previamente a Raúl ni a su defensa particular, «contrariando el protocolo de extradición estipulado por el derecho internacional, así como señaló el Magistrado Ricardo Garduño Paten del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Sexto Circuito en el Amparo en Revisión 65/2020 en contra del Acuerdo de Extradición».

A través de un comunicado denunciaron que en México Raúl fue víctima de diversas violaciones a derechos humanos al ser detenido arbitrariamente, incomunicado durante la detención, sometido a actos de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Señalaron que le fueron negados sus derechos consulares, se le impidió tener acceso a una defensa técnica eficaz y adecuada, se violó su derecho a la presunción de inocencia, toda vez que fue sentenciado sin que existiera ningún testigo que lo señalara como responsable de los hechos, ni prueba científica alguna que demostrara su culpabilidad.

Recordaron que Raúl Escobar, quien participó durante su juventud en el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), luchando contra la dictadura militar de Augusto Pinochet en Chile, llegó a México en 1998 y fue detenido arbitrariamente, víctima de un montaje en 2017, acusado de secuestro agravado. Posteriormente fue sentenciado, el 14 de junio de 2019, a 60 años de prisión, sentencia que fue confirmada el 4 de octubre de 2019, aun y cuando no existe ningún elemento de convicción que acredite su participación en los hechos.

Actualmente, ex luchador antidictatorial tiene pendiente de resolver el juicio de amparo directo que se seguirá ante el Poder Judicial de la Federación en contra de la sentencia en su contra por secuestro, «razón por la cual tiene derecho a permanecer en México mientras éste se resuelve».

Asimismo, el equipo jurídico destacó que Raúl fue juzgado en el Estado de Guanajuato, entidad que ha sido gobernada los últimos 30 años por la derecha mexicana más conservadora (el Partido de Acción Nacional) y el Fiscal a cargo de la investigación fue Carlos Zamarripa quién hoy en día está siendo investigado por el actual gobierno de Andrés Manuel López Obrador debido a posibles actos de corrupción y evasión fiscal.

«Además el Presidente ha pedido su destitución del cargo a razón de que en dicha gestión tal entidad “se convirtió en el más violento del país por la disputa entre cárteles de la droga” (16 de julio de 2021). La autoridad juzgadora tuvo una visión sesgada y prejuiciosa respecto al pasado de Raúl como luchador social en Chile, pues durante el juicio oral aceptó como pruebas notas periodísticas y artículos de

fuentes de dudosa confiabilidad (como wikipedia por ejemplo) sobre sus acciones en el Frente Patriótico Manuel Rodríguez, que no guardaban relación alguna con los hechos que se juzgaban y que estigmatizaron en todo momento a Raúl, predisponiendo al Tribunal de Enjuiciamiento para declararlo culpable (hizo funcionar de eficaz manera la supuesta ecuación: “como fue terrorista ahora es un secuestrador”)), explicaron.

En el comunicado, denunciaron que algunos medios de comunicación afines a la derecha en México «construyeron un circo y señalaron a Raúl como director de este, responsable de múltiples secuestros, sin una investigación técnica- científica adecuada que arroje prueba de ello, ni señalamiento directo de las víctimas y muchos menos un proceso jurisdiccional que lo relacione con esos hechos e insistimos: concretamente respecto al acto de secuestro por el que fue sentenciado Raúl en México, no existe ninguna huella, fibra, fluido, prueba científica alguna, ni indicio que relacione a Raúl Julio Escobar Poblete en la comisión de este, simple y sencillamente porque Raúl Escobar Poblete nunca cometió el secuestro del cual dolosamente se le acusa».

Al respecto, condenaron el hecho de que Raúl haya pisado territorio chileno la noche del 22 de septiembre de 2021, en medio de una campaña mediática instaurada en su contra que lo ha posicionado falsamente como un terrorista y líder de una banda de secuestradores, por lo que su vida e integridad personal están en riesgo y existe la posibilidad de que sea víctima de graves violaciones a sus derechos humanos.

«Tenemos la responsabilidad social y jurídica de señalar que esto es falso y todas las líneas de investigación abordadas nos llevan a pensar la existencia de un montaje, práctica común de las derechas latinoamericanas en la ya conocida ‘Operación Cóndor’», señalaron

«Por todo lo anterior hacemos responsable a las autoridades mexicanas y al Gobierno Chileno y por la integridad de Raúl Julio Escobar Poblete al autorizar esta extradición ilegal», concluye el texto suscrito por el Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero, la Red por la Libertad de Emilio y el Equipo de Defensa Jurídica de Raúl Escobar Poblete en México.

Fuente: El Ciudadano